

COMUNICADO

Considerando lo establecido en las bases de selección de personal publicados en el portal institucional, se señala en el Numeral VII. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

(...)

Solo se considerará la postulación a una convocatoria CAS de la Superintendencia Nacional de Migraciones (de efectuarse se excluirá la postulación), (...)

Se hace de conocimiento por prelación la exclusión del PROCESO CAS N°.301-2018-MIGRACIONES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SIETE (07) INSPECTORES (AS) DE MIGRACIONES PARA LA JEFATURA ZONAL DE TACNA, por presentarse a más de una (1) convocatoria, al Sr. FARFAN CUSSI PATRICK KEVIN.

Lima, 20 de diciembre del 2018